

NÚM.DE.CONTRATO DE COMODATO/DGJICV/08-2019

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UN PARTE LA **LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER**, EN SU CARÀCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA **C. JACQUELINE DEL CARMEN MENDEZ HAU**, EN SU CARÀCTER DE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÀ "EL COMODATARIO" RESPECTO DEL BIENE INMUEBLE, LOS CUALES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÀUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA "EL COMODANTE".

A)"EL SISTEMA DIF MUICIPAL" Que es un Órgano descentralizado con autonomía operativa, personalidad jurídica y patrimonios propios de conformidad con lo establecido en el acuerdo por el cual se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de febrero de 1993.

B) Que su objeto es el de procurar la promoción de la Asistencia Social, realizando acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social, para lo cual es conveniente y necesario concretar el apoyo de los organismos e instituciones federales, estatales y municipales.

C) Que la **LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER**, en su carácter de Directora General de Sistema DIF Municipal, conforme a lo establecido en el artículo Decimo fracción I por el cual se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche, tiene las facultades para representarlo legalmente.

D) Que para los efectos legales a que haya lugar en el presente convenio señala como su domicilio el ubicado en la calle 10, número 331 entre 59 y 61 Centro Histórico, Código Postal 24000, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

SEGUNDA.- DECLARA "EL COMODATARIO"

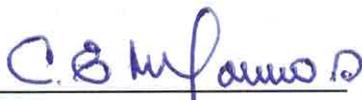
A) Ser mexicano por nacimiento, mayor de edad legal reconocido, para los fines legales del presente, señala como domicilio legal para oír y recibir notificaciones

Out



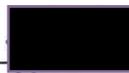
Leído que fue el contenido del presente contrato por las partes y enteradas del alcance y fuerza legal de todas y cada una de las cláusulas, ratifican firmando al calce de conformidad en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche el día 17 de junio de 2019.

"EL COMODANTE"



LICDA. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER.
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE.

"EL COMODATARIO"



C. JACQUELINE DEL CARMEN MENDEZ HAU.
PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDEZ
HAU
JACQUELINE DEL CARMEN
DOMICILIO
[REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO
15/01/1972
SEXO: M

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 04 MUNICIPIO 001 SECCION [REDACTED]

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024




REGISTRAR EN LINEA LOCALS Y EXTRAORDINARIOS

INE

QR CODE

EDMUNDO ALCORADO MALINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7201150M2412311MEX<02<<32687<4
MENDEZ<HAU<<JACQUELINE<DEL<CAR



CARTA DE LIBERACIÓN

No. DG/DJPV/83/2017.

C. JACQUELINE DEL CARMEN MENDEZ HAU
PROGRAMA: LOTE SIN SERVICIOS
COLONIA MINAS
CRÉDITO N° 162
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACEMOS CONSTAR, QUE HA (N) CUBIERTO LA TOTALIDAD DEL CRÉDITO N° 162, CORRESPONDIENTE A LA VENTA DEL **LOTE DE TERRENO** UBICADO EN **CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, MANZANA 4, LOTE 20**, DESARROLLADO EN LA **COLONIA 20 DE NOVIEMBRE**, DE ESTA CIUDAD DE **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**, CAPITAL DEL ESTADO DE **CAMPECHE**, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ME SIRVO OTORGARLE LA PRESENTE **CARTA DE LIBERACIÓN**.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y APROVECHANDO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE (S) UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO, SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A LOS **VEINTIUN** DÍAS DEL MES DE **JULIO** DEL AÑO **DOS MIL DIECISIETE**, PARA LOS FINES CONDUCTENTES Y EFECTOS LEGALES QUE A DERECHO CORRESPONDAN.

ATENTAMENTE


ARQ. OSWALDO HUMBERTO SIERRA VILLAJUANA
DIRECTOR GENERAL


LIC. DINORA MONSERRAT VILLARIÑO PEREZ
DIRECTORA JURIDICA Y DE PROMOCION


LAE. TIBERIO KERNZ RUIZ
DIRECTOR DE PLANEACION,
ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C.c.p. Expediente
OHSV/DMVP/TKR/GCG





CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA, SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION DE LA PRESENTE CARTA DE LIBERACION NO. DG/DJPV/83/2017, DE FECHA VEINTIUN DE JULIO DEL AÑO 2017 A NOMBRE DE LA C. JACQUELINE DEL CARMEN MENDEZ HAU:

QUE LA PROPIEDAD A LA QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE CARTA DE LIBERACION ES: CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, MANZANA 4, LOTE 20 DE LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE.

SIRVA LO ANTERIOR PARA LOS FINES CONDUCTENTES Y EFECTOS LEGALES QUE A DERECHO CORRESPONDA.

=====

